

CAMPAÑA PARA
NUEVAS CONTRATACIONES DEL
SEGURO DE EMPRESAS 2025

Empresas

Descripción de la acción

Campaña de promoción a clientes para la contratación de pólizas nuevas del seguro de Empresas.

Periodo

La promoción se aplicará a las pólizas emitidas cuyas solicitudes hayan sido grabadas entre el 26 de diciembre de 2024 y el 25 de diciembre de 2025 (ambos incluidos).

- Fecha límite de efecto*: como máximo 60 días después de la fecha de contratación.

*Pólizas contratadas en el periodo indicado, cuya fecha de efecto puede ser posterior, como máximo hasta 60 días desde la fecha de contratación.

Productos promocionados

Nueva producción de pólizas emitidas en periodo de campaña del los Seguros de Empresas: SegurCompras, SegurCompras Plus, Seguro ServiOcio, Seguro ServiOcio Plus, Seguro Factory, Seguro Factory Plus, Agropecuarias y Agropecuarias Plus.

Descuentos

Hasta el 35 % de descuento sobre la prima de tarifa en función del tipo de actividad asegurada.

Aclaraciones

- No será de aplicación la campaña en aquellas operaciones cuya excepción o especial condición suponga cambios en la cotización de la operación concreta y sea necesario aplicar tasas, primas u otros descuentos o recargos fuera de tarifa.
- No podrá reducirse la prima, con respecto a la inicialmente pactada en la contratación, ni renunciar a la revalorización de sumas y primas para que se mantenga el descuento.
- Estos descuentos no son compatibles con otras promociones que estén en vigor.
- Los descuentos aplicados a través de esta campaña son temporales y se irán reduciendo de forma gradual y constante en cada vencimiento anual de la póliza hasta su desaparición al término de la décima anualidad.
- La campaña estará sujeta a las normas de contratación del seguro.